

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4347** *RECREATIVOS MANCHEGOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUTOMATICOS MANCHEGOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el Socio Unico de la Sociedad absorbente ha decidido en fecha 30 de junio de 2025, aprobar la Fusión en cuya virtud Recreativos Manchegos, S.L.U., absorbe a la sociedad Automaticos Manchegos, S.L.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo Artículo 10 del citado RDL sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, así como de ejercitar los derechos reconocidos en los Artículos 12 y 13 del mismo RDL.

Alcázar de San Juan (Ciudad Real), 11 de julio de 2025.- José Molina Martínez, Persona física representante de L&G Bussines, S.L.U., Secretario del Consejo de Administración de Recreativos Manchegos, S.L.U.

ID: A250034510-1